



SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE GARANTE

Fecha de Solicitud:

Datos personales del extranjero.

Nombre completo
 Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento D/ M/ A/
 Nacionalidad Sexo
 Documento Personal de Identificación/CUI Estado civil

Información migratoria.

Número de pasaporte Lugar de expedición
 Fecha de vencimiento D/ M/ A/
 Fecha de vencimiento de Visa guatemalteca D/ M/ A/

Registro de Residencia.

Libro Folio y Partida (Hoja Rosada)
 Número de Registro (Hoja Celeste)

Sustitución de Garante.

Exponer motivo:

Información de contacto del solicitante.

Nombre completo del Solicitante
 Número de teléfono Correo electrónico
 Dirección en Guatemala

Notificaciones.

Yo, _____, me identifico con el documento _____, por este medio autorizo para que el Instituto Guatemalteco de Migración me pueda notificar vía electrónica las actuaciones de trámite de mi solicitud en el siguiente correo electrónico: _____ y a la dirección _____.

Información importante

- Se archivarán aquellos expedientes o trámites en los que los administrados dejen de accionar por más de **SEIS MESES**, siempre que el órgano administrativo haya agotado la actividad que le corresponde y lo haya **NOTIFICADO**.
- Para poder ingresar su solicitud, se debe cumplir con **TODOS LOS REQUISITOS** establecidos sin excepción alguna.
- Toda la información consignada en este formulario está sujeta a verificación por parte del Instituto Guatemalteco de Migración.

Al ingresar la presente solicitud, el extranjero hace constar que los datos consignados en este formulario son correctos y que la documentación adjunta es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva.

 Firma del solicitante

Sustitución de Garante

(Artículo 39 segundo párrafo del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 4-2019 "Reglamento de Residencias Guatemaltecas" y Artículo 29 del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 9-2019 "Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración")

Requisitos

Al presente formulario, deberá adjuntar los siguientes requisitos:

Sustitución de Garante
<ul style="list-style-type: none">• Memorial de sustitución de garante, con firma legalizada de la persona extranjera, en el cual propondrá nuevo garante, cumpliendo con los requisitos establecidos para constituirse como garante;• Constancia de garante guatemalteco anterior;• Comprobante de pago;• Copia simple de recibo de pago de cuota anual de extranjería (si aplica);• Copia de Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte;• Certificación de registro del estatus ordinario migratorio; (si aplica);• Documento de soporte de justifique la sustitución de garante;• Constancia de nuevo garante vigente;

Observaciones:

- Toda persona que solicite sustitución de garante, deberá encontrarse solvente en el pago de la cuota anual de extranjería y demás obligaciones, si aplica, presentando los comprobantes de pago correspondientes. Asimismo, realizar la actualización de datos correspondiente.
- El garante anterior deberá cumplir con todas sus obligaciones pendientes ante el Instituto Guatemalteco de Migración contenidas en el Código de Migración y sus reglamentos, previo a otorgarse la sustitución solicitada.
- La sustitución de garante no aplica para las solicitudes de visa de turista o viajero.
- La prueba documental que contenga los motivos que justifiquen la sustitución de garante serán calificados por la Subdirección de Extranjería, pudiendo solicitar ampliación de los mismos en caso sean ambiguos, contradictorios o confusos.
- La sustitución del garante se dará por cancelación de la persona jurídica o fallecimiento del garante anterior.
- Los datos para localización del extranjero consignados en el presente formulario deberán ser exactos para evitar inconvenientes en el análisis del mismo.
- El Instituto Guatemalteco de Migración procederá a realizar las modificaciones y anotaciones que correspondan.